

M. Jeronimo Perez del Barco, del Uamancir  
a Claustro de Comiliarios para mañana Viernes  
a las tres de la tarde, para dar la Colac. y Ca  
nonica invituc. de la catedral de Hitoria Ecc.  
al Doctor D. Joseph Domingo e Integui en que  
heido agraciado por S. M. (que Dios guie) Madrid  
Salte de. fha. Tubes 2. de febrero de 1732.

D. D. Fran. Co. Ant. Pape i

  
Por

AVSA



Claustrro de Comihamos de 3 de Feb.º de 1712. 2

ser. D.º

D.º Juan Co Villarana

D.º Joaq.º Penain

D.º Luis Casarua

D.º Am.º Menalhe

D.º Candido de Sanando

D.º Juan Co.º treneno

D.º Estornel erioar

D.º Juan Ferral ex Perez

En Salam.ª a tres de Febrero

Demil setecientos noventa, Leida

la Cedula Comvocatoria reliva

la D.ª Cama Orden. Del Consejo

por la que S. est. nombra al D.º

D.º Josef Mirrequi Cathedratico

de Historia Eclesiastica, y obedecida que fue, entro en

Claustrro el dho ser.º y despues de echor los Juramentoy

acostumbrades, por impor. de un Donote el ser.º

le hizo colacion y Canonica Institucion de ella, y dio

Comis.ºn al P.º del exultador p.º poner en poses.ºn

a dho ser.º. Conloquese concluido este Claustrro que

firm.ºn des de dhos ser.ºs yo entee de ello =

D.º Baso Orenint

*[Handwritten signature]*

Amemi.

Perez *[Handwritten signature]*

AVSA



1878 F. 1.  
Juanito de Contreras de 3 de Febrero  
de 1792

Porque se ha porren de la Car.  
de Strit. e Gobernancia al de p. T. T. T.  
M. T. T. T.

La Carta es en el nombre  
de ella escrita al final del proceso de la  
Carta. D.

J. D.  
M. T. T.